

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (3) En lo que respecta al concepto de Efectivo señalando la cuenta 1111 01 01 05 Administración 2025-2027 se está considerando al cierre de junio se cuenta con un monto de 10,077,832.61 (diez millones setenta y siete mil ochocientos treinta y dos pesos 61/100 m.n.); se han realizado los depósitos pertinentes para mantener un control interno adecuado en la depuración del saldo; conjuntamente la cuenta Bancos/Tesorería donde existe un saldo de \$ 1,780,998,168.87 hago énfasis que representan los ingresos de gestión, participaciones Estatales y Federales (Ramo 28) que son canalizados por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, así como las aportaciones correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veinticinco en lo que se refiere al FAISMUNDF y FORTAMUNDF. Sin dejar de mencionar que durante el ejercicio dos mil veinticuatro se mantuvo un control interno inadecuado en lo que respecta al flujo de efectivo y la aplicación de los distintos programas tanto Federales como Estatales; por otra parte es importante resaltar que los saldos de bancos contrarios a su naturaleza en la cuenta 1112 es el resultado de los movimientos generados por la administración 2022-2024, que una vez realizados los hallazgos por parte de la tesorería conjuntamente con la unidad investigadora se integrará lo pertinente a través del Órgano de Control Interno en lo que se refiere al cierre del ejercicio dos mil veinticuatro donde se canalizarán los hallazgos relativos a la administración anterior para la aclaración de los mismos, donde afectan de manera directa al activo circulante reflejando saldos inoperantes. Por otra parte, haciendo hincapié a la cuenta de Bancos se señala que debido a la respuesta oportuna de los contribuyentes y estableciendo los controles internos adecuados por parte de la Administración actual se mantiene una salud financiera en el Municipio.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5) No aplica para el ente municipal

Inversiones Financieras (6) No se cuenta con afectación alguna durante el ejercicio fiscal 2025

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7) Haciendo mención dentro de los bienes inmuebles 1231 Terrenos y 1233 no se tiene incremento o decremento alguno durante el mes de junio del año en curso. Para los bienes muebles en las partidas 1241, 1242, 1243, 1244 y 1245 durante el mes en mención no se tuvo afectación alguna. Describiendo en lo que se refiere a la Depreciación de los Bienes Inmuebles se tiene está considerando un porcentaje del 2%, dicho monto se encuentra integrado por los diversos edificios que son parte del patrimonio privado del Ente Municipal; para la Depreciación de los Bienes Muebles se está considerando un 10% para vehículos, 20% para vehículos de seguridad pública, 10% equipo de cómputo, 3% mobiliario y equipo de oficina y el resto no considerado en los conceptos anteriores 10%, haciéndose notar que dichos cálculos se realizaron de forma mensual considerándolos acorde a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025.

Estimaciones y Deterioros (8) Dentro de la estimación para cuentas incobrables no existe movimiento alguno, para inventarios ya sea muebles e inmuebles se consideran las normas aplicables dentro de las cuales se describe el criterio para su depreciación así como las altas y bajas de los mismos, de igual manera en los bienes muebles la consideración para que estos se encuentren dentro de los bienes de bajo costo oscila entre las 35 y 70 UMAS o en su caso mayor a las 70 UMAS los cuales se estarán considerando en los bienes patrimoniales, aunado a esto como control interno de los mismos por medio de la Secretaría del Ayuntamiento conjuntamente con el Órgano de Control Interno y Patrimonio se realizarán de manera semestral los levantamientos físico-contables de los mismos.

Otros Activos (9) Para el análisis se considera en el Activo Circulante por \$ 2,075,773,652.97 que tiene como relevancia el íntegro de caja/efectivo y bancos los cuales reflejan los montos financieros para ejecutar gasto corriente y subsidios a los entes descentralizados para el desarrollo social del Municipio, además los recursos económicos fueron aplicados para la prestación de los servicios públicos, siendo estos las actividades primordiales del Ente Municipal, en el rubro 1123 deudores diversos está conformado únicamente por la C. Patricia García González la cual tuvo un desfalte y existe la averiguación previa ante la Fiscalía para su pronta liberación de la Fianza de Fidelidad, por otra parte Compañía Mexicana de Traslados de Valores SA de CV (COMETRA) por los faltantes al momento de realizar los cortes de caja. Asimismo, señalando a los deudores diversos de la administración 2022-2024 y una vez analizados se emitirán los hallazgos que en su momento servirán para las anotaciones correspondientes dentro de las observaciones de la entrega recepción; dentro de la 1134 Anticipo a contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo mencionado saldo que remite la administración en mención no existió la depuración de los mismos conforme a la ejecución física-financiera de la obra. Ahora bien, para el Activo no Circulante \$ 3,431,404,398.47 (tres mil cuatrocientos treinta y un millones cuatrocientos cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 47/100 m. n.), dentro lo más significativo se encuentra integrado por los bienes muebles e inmuebles que conforman el patrimonio, así como la partida 1235 y 1236 donde se refleja las construcciones de dominio público y privado que son de suma importancia para la infraestructura urbana del municipio y que en su momento se realizará la depuración de dichas cuentas.

Pasivo (10) En el rubro de Pasivo Circulante con un monto de \$ 1,382,950,762.56 para lo cual se realizó un análisis de los pasivos para que este sea pertinente y considerar el saneamiento financiero una vez que sean notificadas y determinadas las observaciones de entrega recepción, de igual forma se encuentran los devengos del correspondiente mes que serán liquidados; por otra parte existen las retenciones del 2% al millar, el 0.5%, 0.2% originadas por las diversas obras generadas con los diversos fondos destinados a infraestructura que en su momento cuando se realice la depuración de saldos se someterán para su cancelación.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (11) Para estos rubros representa una recaudación de \$ 781,309,856.73 de los ingresos programados de Gestión recaudando un 79.33% acumulado y programado para este mes; siendo el de mayor recaudación el concepto del Impuesto Predial donde se tiene por recaudar un -1.91% de lo presupuestado; dentro de los Derechos se hará lo pertinente para alcanzar la meta proyectada en el tercer trimestre y así estar recaudando el presupuesto programado.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones Pensiones y Jubilaciones (12): Aunado a esto para las Participaciones y Aportaciones se tuvieron \$ 2,784,868,888.93 siendo un incremento del 17.51 % respecto a lo aprobado y lo publicado en Gaceta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2025.

Otros Ingresos y Beneficios (13) Cabe decir que no existen ingresos durante el ejercicio fiscal dos mil veinticinco por este concepto.

Gastos y Otras Pérdidas (14) Para el gasto de funcionamiento en lo que concierne a Servicios Personales se tuvo un subejercicio de \$ 321,493,077.03 respecto a lo programado modificado, Materiales y Suministros con un 60.07% y finalizando con los Servicios Generales representado por 232,186,040.92 del total del gasto ejecutado tomando en consideración los controles pertinentes para una contención del gasto y al mismo tiempo se dé cumplimiento con las metas de las áreas administrativas. Cabe mencionar lo antes descrito en lo que respecta al capítulo 1000 fue en el cumplimiento al pago de Nómina de los servidores públicos, aportaciones al ISSEMYM y liquidaciones por finiquitos: sucesivamente se realizaron adquisiciones de material de limpieza, papelería, tóners y herramientas para las distintas áreas administrativas y operativas, dentro de capítulo 3000 principalmente en arrendamientos, eventos cívicos, oficiales y reparación y mantenimiento del parque vehicular. En cuanto a la Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se aplicó un gasto que corresponde al 26.29% generado principalmente por las Transferencias a los entes descentralizados para sus gastos de operación; en lo que respecta a Inversión Pública únicamente en reparaciones y mantenimientos por la compra de luminarias, finalmente Deuda Pública se mantuvo con un 56.89%.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) Dicho patrimonio generado al cierre del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro de \$ 1,859,885,979.17 (un mil ochocientos cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y nueve pesos 17/100 m.n.) (Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del mes Anterior) y teniendo un ahorro de \$ 1,707,916,711.28 obteniendo al final de mes una variación del \$ 3,538,319,326.30 (tres mil quinientos treinta y ocho millones trescientos diecinueve mil trescientos veintiséis pesos 30/100) siendo esté el resultado al cierre de junio dos mil veinticinco reflejando una estabilidad financiera.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16) En lo que respecta al concepto de Flujos de efectivo dentro de las actividades de operación se tienen de origen \$ 3,770,946,951.37 donde como siempre resalta el concepto del impuesto predial en el cual se hace mención que dicha afectación e incremento se originó por la buena respuesta de los contribuyentes en el pago del mismo, el cual fue aplicado en gasto corriente del capítulo de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias y subsidios así como en la deuda pública.

	JUNIO	MAYO
Efectivo Caja-Bancos	1,831,653,476.64	1,552,373,188.90
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0.00	0.00
Total de efectivo y equivalentes	1,831,653,476.64	1,552,373,188.90

	JUNIO	MAYO
Ahorro/ desahorro antes de rubros extraordinarios	0.00	0.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	0.00	0.00
Depreciación	-821,995,958.89	-743,100,216.31
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	1,968,858,725.16	1,972,508,167.28
Incremento en inversiones producido por evaluación	0.00	0.00
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo	0.00	0.00
Aumento cuentas por cobrar	52,639,837.46	52,639,837.46
Pérdidas extraordinarias	0.00	0.00

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) En lo que respecta a los Ingresos Presupuestarios por la cantidad de \$ 599,053,631.52, no se tiene diferencia alguna respecto al Estado de Actividades al cierre de junio 2025.

Para Conciliación del Egreso se hace mención que el gasto presupuestario por la cantidad de \$ 317,306,675.09, ante el cierre del mes actual, teniendo afectación contable de 1,206,249.77 generada por los pasivos de créditos registrados en la deuda pública.



M. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
2025 - 2027

TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)

Contables:

Valores No existe aplicación

Emisión de obligaciones No existen registros en los Estados Financieros

Avales y Garantías Sin movimientos y aplicación para el ente municipal

Juicios No existen registros

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Sin afectación para el ente municipal

Bienes en concesión y en comodato No existen concesiones y/o comodatos registrados para el ente municipal

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos Respectivamente para los Ingresos inicialmente se tiene una Ley de Ingresos Estimada Modificada de \$ 3,573,634,191.92 de la cual se tiene una recaudación superada del -5.52% con una equivalencia de -197,312,759.45

Cuentas de Egresos dando continuidad al análisis presupuestal en lo que respecta al Egreso dentro de las partidas de orden en la cual se hace mención a la 8211 Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento donde se tienen economías presupuestales en los distintos rubros que lo conforman y que dentro del Capítulo 1000 Servicios Personales se mantuvo un subejercicio de \$ 321,493,077.03 donde se tiene prioridad económica en lo que respecta a los distintos conceptos Salariales y Prestaciones Laborales que enmarca la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como por las obligaciones de seguridad laboral que establece en este caso la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, también el pago de laudos pendientes de liquidar una vez contemplado los conceptos anteriores cabe mencionar que se tuvo contención del gasto en lo que refiere a servicios personales; para el capítulo 2000 Materiales y Suministros puedo aclarar que existe de igual forma un subejercicio del 60.70% respecto al presupuesto mensual modificado teniendo una economía presupuestaria dentro del capítulo mencionado, dentro del capítulo 3000 Servicios Generales sufre una afectación teniendo una economía de % 52.07 respecto al ejercido modificado. En la cuenta de orden 8212 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas puedo decir que existieron economías respecto al Presupuesto siendo primordialmente y dando cumplimiento al subsidio para gastos de operación de los organismos descentralizados. Dentro de la cuenta de orden 8226 Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles no se tiene afectación, dentro de la 8225 6000 Inversión Pública solamente lo que respecta a compra de luminarias 6159; por último, deuda pública con una economía presupuestaria de % 56.89 considerando el pago de pasivos y devengos del ejercicio inmediato anterior y la contratación del crédito a largo plazo acreditado por Banobras SNC y BBVA Bancomer.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
2025 - 2027

LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ AGUILA
TESORERO MUNICIPAL

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (3) El municipio es la división territorial a nivel nacional y es la entidad que se encuentra más cerca a la ciudadanía y que deberá dar los servicios públicos en forma directa a la población, serán gobernados por un ayuntamiento establecido por un presidente municipal, síndico y regidores conforme a lo que establece la ley, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Panorama Económico y Financiero(4) Para el ejercicio 2025 los parámetros micro y macro económicos fueron favorables para el ente municipal originado por parte del Gobierno Estatal y Federal, destinando los recursos en tiempo y forma para la realización de infraestructura en beneficio de la población en bienes inmuebles de uso común.

Autorización e Historia (5) Localizado en la zona metropolitana del Valle de México Ecatepec de Morelos, del náhuatl: Ehécatl [dios del viento], tēpētl 'cerro' Ehecátēpēc, 'En el cerro de Ehécatl' el cual consta desde 25 de Abril de 1820, Anteriormente la región fue denominada Ehecátēpēc en el periodo prehispánico, el 30 de septiembre de 1997, por decreto de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de México reformó la Ley Orgánica Municipal para añadir al nombre del Municipio de Ecatepec, la terminación de Morelos.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (7) Los Estados Financieros se formularon acorde a los sistemas y métodos de contabilidad aplicables, considerando los manuales de contabilidad, las normas contables, el manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México, considerando las bases y fundamentos de los Postulados de Contabilidad Gubernamental para que estos sean la base para la presentación de los Estados Financieros formulando una información confiable, veraz y oportuna, para la determinación en la toma de decisiones. Así mismo aplicando la Ley de disciplina Financiera para los municipios en los apartados que le competen.

Políticas de Contabilidad Significativas (8) Dentro de las Políticas que deberán seguirse esta de que la contabilidad deberá estar sustentada en los principios básicos de razonabilidad y congruencia con los postulados de la contabilidad gubernamental, así mismo en congruencia con las normas de la CONAC que establece la Armonización Contable, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se hace mención que para el ejercicio 2025 en lo que respecta a las cuentas de orden presupuestales para la autorización de ampliaciones o reducciones en el presupuesto aprobado de ingresos y egresos se realizó lo conducente a la aprobación de las mismas.

Reporte Analítico del Activo (9) Como ya se había mencionado con anterioridad en base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2025, los porcentajes para la depreciación fueron tomados de la siguiente manera Vehículos 10%, Vehículos de Seguridad Pública 20%, Equipo de Cómputo 20%, Mobiliario y Equipo de Oficina, Edificios 2% y el resto no considerados en los conceptos anteriores 10%; no obstante cabe mencionar que no han existido factores externos que afecte el activo del ente municipal originado por litigios, embargos o cambios de procedimientos en la depreciación.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) Para el ejercicio 2025 no se tiene fideicomiso, mandato o contrato análogo alguno.

Reporte de la Recaudación (11) De forma inicial se tiene una Ley de Ingresos Estimada de \$ 6,832,689,440.99 donde al cierre del mes se tuvo una recaudación por encima de lo programado en lo que respecta a ingresos por gestión se concierne al mes de junio una cantidad de 781,309,856.73. Dentro de las partidas más relevantes el concepto de Impuestos en donde los conceptos de Predial fue la sobrecalcante y de mayor afectación, de igual forma para los distintos servicios que proporcionan las áreas administrativas que conforman al Ayuntamiento, entre ellas por mencionar algunas encontramos Del Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mencionando Aportaciones de Mejoras reflejándose principalmente por la obra pública municipal, por último al hablar de las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se refleja -17.51% de acuerdo a lo presupuestado.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12) Para el ejercicio fiscal 2025 se continuo la liquidación de financiamiento a largo plazo con las Instituciones Bancarias denominadas BBVA Bancomer y BANOBRAS SNC, dicha Deuda Pública inscrita ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reflejada a detalle en el Reporte Analítico de Deuda Pública y Otros Pasivos considerando el registro de los distintos proveedores los cuales algunos son históricos y corresponden al registro de su devengado. Dentro de este pasivo de igual manera se encuentra la 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo se tuvo la colaboración conjuntamente con la secretaria del SAT y Política Fiscal del Gobierno del Estado para poder depurar de la mejor manera el impuesto sobre la renta por sueldos y salarios del ejercicio inmediato anterior.

Calificaciones Otorgadas (13) El municipio no cuenta con ninguna calificación por parte de alguna calificadora.

Proceso de Mejora (14) Para el ejercicio fiscal 2025 se contara con la planeación de procesos de mejora por parte de las áreas administrativas del ente municipal, aunado a esto puedo decir que se tomaran en consideración las medidas necesarias respecto a un mejor control interno por parte del ente municipal hacia con los contribuyentes en lo que se refiere al cobro de impuestos, derechos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras el cual deberá de ser eficiente y oportuno; así como de los servicios prestados por parte de las autoridad municipal para con la ciudadanía en lo que respecta a los servicios prestados ya que este es la función principal del municipio.

Información por Segmentos (15) Por la magnitud del municipio existe la segmentación de la información presupuestal del ingreso y egreso, contable, de deuda pública y del activo.

Eventos Posteriores al Cierre (16) No existieron momentos posteriores al cierre que afectaran de forma financiera, presupuestal y contable.

Partes Relacionadas (17) En el 2025 no existen partes relacionadas

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18) La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS
2025 - 2027

**TESORERÍA
MUNICIPAL**

LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR
TESORERO MUNICIPAL